INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 94/12
"ADQUISICION DE DE EQUIPOS PARA NEONATOLOGIA DEL IPS"

ADENDA Nº 2

Asunción, 20 de noviembre de 2012.

AL OFERENTE:

Con relación a la Licitación Publica Nacional SBE Nº 94/12 "ADQUISICION DE DE EQUIPOS PARA NEONATOLOGIA DEL IPS", informamos:

Sección III. Suministros Requeridos
2.Plazo de Entrega

Donde Dice:

La Entrega total debe efectuarse en el Dpto. de Electromedicina dentro de los 30 (treinta) días a partir del cobro del Anticipo

Debe Decir:

La Entrega total debe efectuarse en el Dpto. de Electromedicina dentro de los 90 (noventa) días a partir del cobro del Anticipo

Sección VII. Anexos

Donde Dice:

Certificado de habilitación del servicio técnico (no se acepta constancia de habilitación), emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Debe Decir:

Certificado y/o constancia de habilitación del servicio técnico emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sección III. Suministros Requeridos
4.Periodo de Funcionamiento de los Bienes

Donde Dice:

"El Proveedor deberá ofrecer soporte de mantenimiento preventivo, correctivo y asistencia técnica (garantía) de 5 (cinco) años a partir de la firma del Acta de Recepción Definitiva. En los dos primeros años se deberá incluir la garantía otorgada por el fabricante incluyendo la sustitución sin costo de partes con defectos de fábrica. De manera a dar cumplimiento al soporte de mantenimiento preventivo y correctivo por el periodo de 60 meses, la contratista retendrá el 10% del total del monto adjudicado hasta el final de dicho periodo, el cual será liberado con presentación de la conformidad de cumplimiento del contrato por año vencido a razón de 2% anual por parte de la Dirección de Apoyos y Servicios."

Debe Decir:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villa
Jefe Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

"El Proveedor deberá ofrecer soporte de mantenimiento preventivo, correctivo y asistencia técnica (garantía) de **2 (dos) años a partir de la firma del Acta de Recepción Definitiva**. Se deberá incluir la garantía otorgada por el fabricante incluyendo la sustitución sin costo de partes con defectos de fábrica. De manera a dar cumplimiento al soporte de mantenimiento preventivo y correctivo por el periodo de 24 meses, la contratista retendrá el 10% del total del monto adjudicado hasta el final de dicho periodo, el cual será liberado con presentación de la conformidad de cumplimiento del contrato por año vencido a razón de 5% anual por parte de la Dirección de Apoyos y Servicios, o de lo contrario presentar una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro por el 10% del monto adjudicado.-

Sección III. Suministros Requeridos

Donde dice:

1.	3.1.9	Bias Flow ó Flujo Base ó Contínuo (L/min). Limite inferior 3 o menor y limite superior 30.			

Debe decir:

1.	3.1.9	BiasFlow ó Flujo Base ó Contínuo. Límite inferior 0,5 o menor y límite superior 3 o mayor"			

Sección III. Suministros Requeridos

Donde dice:

1.	3.1.10	Mecanismo de disparo o Trigger por flujo.

Debe decir:

1.	3.1.10	Mecanismo de disparo o Trigger seleccionable por flujo y por presión

Sección III. Suministros Requeridos

En el punto 1.3.2 Ventilador pulmonar

Se requiere: que los ventiladores posean el modo TCPL (Ciclado por tiempo, limitado por presión)

En el punto 1.3.2 Ventilador pulmonar

Se requiere: que los ventiladores tengan la opción de nasal IMV con volumen garantizado, con sus correspondientes accesorios, tales como cánulas nasales

En el punto 1.4.14 Despliegue de al menos dos de las tres curvas de ventilación

Se requiere: que la escala de las curvas sea variable de modo a que la forma de onda sea bien visible.

En el punto 1.7.3., Batería de respaldo interna, con 60 minutos de autonomía mínimo

Se requiere: La batería debe alimentar al ventilador más su pantalla

En el ítem 9 - Monitor multiparametrico

Donde dice

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefe de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe - Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

9.	***3.21***	***Presión invasiva:***
9.	3.22	En al menos dos canales.
9.	3.23	Etiquetado del sitio de medición.
9.	***3.24***	***Gasto cardiaco:***
9.	3.25	Por termodilución.
9.	3.26	Función para medición y despliegue de enclavamiento o cuña.
9.	3.27	Despliegue de valores numéricos de índice cardíaco.
9.	***3.28***	***Gasto cardiaco:***
9.	3.29	Gasto cardiaco continuo.
9.	3.30	Despliegue de valores numéricos de índice cardíaco.
9.	**4**	**Alarmas**

Debe decir:

9.	***3.21***	***Presión invasiva:***
9.	3.22	En al menos dos canales.
9.	3.23	Etiquetado del sitio de medición.
9.	**4**	**Alarmas**

Item 9 - Monitor multiparamétrico

Donde dice

9.	2.9	Diseñado para pacientes adultos.
9.	5.3	Brazalete reusable para medición de la presión no invasiva, uno adulto y uno pediátrico, una manguera con conector para los brazaletes.

Debe decir:

9.	2.9	Diseñado para pacientes neonatales
9.	5.3	Brazalete reusable para medición de la presión no invasiva 3 (tres) para pacientes neonatales, una manguera con conector para los brazaletes

Donde dice:

9.	2.2	Pantalla de 12 pulgadas como mínimo.

Debe decir:

9.	2.2	Pantalla de 12 pulgadas como mínimo, con control mediante touchscreen"

ITEM 2: Incubadora

Donde dice:

2.	2.4	Área de la cuna del paciente: 35 cm o más x 60 cm o más.

Debe decir:

2.	2.4	Área de la cuna del paciente: 30 cm o más x 60 cm o más

ITEM 2: Incubadora. Sub ítem 2.2.6

Donde dice:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

2.	2.6	Distancia de la base del colchón a la cúpula 33,5 cm o más.

Debe decir:

2.	2.6	Distancia de la base del colchón a la cúpula 20 cm o más

ITEM 2: Incubadora. Sub ítem 2.6.3

Donde dice:

2.	6.3	Temperatura de operación: 20°C a 30°C.

Donde dice:

2.	6.3	Temperatura de operación: 20°C o menos a 28°C o mas

ITEM 3: Servocuna. Sub ítem 3.2.5.1

Donde dice:

3.	2.5.1	Ancho: 65 - 75 cms.

Debe decir:

3.	2.5.1	Ancho: 60 - 75 cms

ITEM 3: Servocuna. Sub ítem 3.2.5.2

Donde dice:

3.	2.5.2	Largo: 95 - 110 cms.

Debe decir:

3.	2.5.2	Largo: 90 - 120 cms.

ITEM 3: Servocuna. Sub ítem 3.6.1

Donde dice:

3.	6.1	Cabezal y cabezal con brazo ajustable para Servocuna

Debe decir:

3.	6.1	Cabezal con brazo ajustable para Servocuna

ITEM 3: Servocuna

Donde dice:

3.	8.9	ACCESORIOS:
3.	8.10	Lámpara de fototerapia interconstruida o integrada (norodable). En el rango de longitud de onda de 400 a 500 nanómetros.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Vega Nuñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

3.	8.11	Tres sensores reusables de temperatura de piel.
3.	8.12	Cronometro digital.

Debe decir:

3.	8.9	ACCESORIOS:
3.	8.12	Cronometro digital.

ITEM 5: LARINGOSCOPIO NEONATAL

Donde dice

5.	5	Otros requerimientos
5.	5.1	Todas las hojas (palas) son compatibles con mangos que cumplan la norma ISO 7376.
5.	5.2	Cambio sencillo de las pilas.
5.	5.3	Tapa del compartimento para pilas que impide la entrada de líquidos.
5.	5.4	Carga fácil en una toma de corriente.
5.	5.5	Después de cada utilización, posibilidad de colocar el instrumento de forma inmediata en el cargador y sin dañar el mismo, a fin de que esté listo para el siguiente uso .
5.	5.6	Manual de operaciones en español o con traducción al español por traductor matriculado.
5.	5.7	Direcciones Web y correo electrónico del fabricante donde se pueda obtener información del producto ofertado.
5.	5.8	Catálogos originales impresos en idioma Español, Portugués o Ingles donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas aquí solicitadas.
5.	5.9	Alimentación eléctrica: 220 V AC ± 10%, 50 Hz.

Debe decir

5.	5	Otros requerimientos
5.	5.1	Todas las hojas (palas) son compatibles con mangos que cumplan la norma ISO 7376.
5.	5.2	Cambio sencillo de las pilas.
5.	5.3	Tapa del compartimento para pilas que impide la entrada de líquidos.
5.	5.5	Después de cada utilización, posibilidad de colocar el instrumento de forma inmediata en el cargador y sin dañar el mismo, a fin de que esté listo para el siguiente uso .
5.	5.6	Manual de operaciones en español o con traducción al español por traductor matriculado.
5.	5.7	Direcciones Web y correo electrónico del fabricante donde se pueda obtener información del producto ofertado.
5.	5.8	Catálogos originales impresos en idioma Español, Portugués o Ingles donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas aquí solicitadas.
5.	5.9	Alimentación eléctrica: 220 V AC ± 10%, 50 Hz.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

ITEM 7: Bomba de Infusión

Donde dice:

7.	3.1	Pantalla LCD con indicación gráfica dinámica de presión en la línea de infusión; de la velocidad de infusión y del fármaco infundido. Con ajuste del contraste y luz de fondo de la pantalla.

Debe decir:

7.	3.1	Pantalla LCD con indicación gráfica dinámica de presión en la línea de infusión; de la velocidad de infusión y del fármaco infundido."

Ítem 4: Saturometro portátil Sub ítem 4.6.11 Alimentación eléctrica: 220 V AC ± 10%, 50 Hz

Se incluye: el item: "4.7.5 Cargador de baterías (uno por equipo). Debe permitir la carga durante el uso."

4.	7. 5.	Cargador de baterías (uno por equipo). Debe permitir la carga durante el uso."

Item 1 Ventilador Pulmonar

Donde dice:

1.	3.1.8	Presión Soporte - PSV (cm H2O). Limite inferior 0 o menor y limite superior 70 o mayor.

Debe decir:

1.	3.1.8	Presión Soporte - PSV (cm H2O). Limite inferior 0 o menor y limite superior 60 o mayor."

<u>Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato</u>

Donde dice

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	c) El DIEZ POR CIENTO (10%) del total del monto adjudicado se retendrá y será liberado con presentación de la conformidad de cumplimiento del contrato por año vencido, a razón de 5% (cinco por ciento) anual, avalado por parte de la Dirección de Apoyos y Servicios.

Debe decir

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	El DIEZ POR CIENTO (10%) del total del monto adjudicado se retendrá y será liberado con presentación de la conformidad de cumplimiento del contrato por año vencido, a razón de 5% (cinco por ciento) anual, avalado por parte de la Dirección de Apoyos y Servicios, o de lo contrario presentar una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro por el 10% del monto adjudicado

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Maria B. Vega Nuñez
Jefa de Departamento de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios